



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO
DE FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), junio dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Radicado: 761093110002-2017-00157-00

Auto de Tramite Nro. 554

*Ante la secretaría del despacho vía correo electrónico la entidad PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS remitió la valoración de apoyos realizada a NIBIA DURAN MOSQUERA el 11 de junio del año que corre y en razón de ello se **DISPONE**:*

Del informe de Valoración de Apoyos obrante en la actuación No. 45 del expediente digital, correr traslado por el término de diez (10) días a la curadora CEFERINA DURAN RENTERIA y al ministerio público de conformidad con el numeral 6 del artículo 38 de la ley 1996 de 2019.

Remítase vía correo electrónico el expediente al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:

**William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito**

**Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18a000419b27052696e54b5ea39fa7eb2c7c00b84632ecc91bbe1615cf85b550**

Documento generado en 16/06/2022 01:43:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME VALORACION DE APOYO NIBIA DURÁN MOSQUERA RAD2017-00157-00

PESSOA Servimos en salud mental SAS <peessoa.apoyojudicial@gmail.com>

Jue 16/06/2022 8:53 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura <j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordila saludo

enviamos el informe de valoración de apoyo de la señora NIBIA DURÁN MOSQUERA asignado al juzgado **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA** --con el numero de radicación RAD 2017-00157-00

quedamos atentos a sus cometarios y a su entera disposición. mil gracias



PESSOA .SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS

NIT 900588223-4

Valoraciones interdisciplinarias

Edificio Sede Nacional de Coomeva

Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34

Teléfono y WhatsApp 3028285553

Email: peessoa.apoyojudicial@gmail.com

Isabel Cristina Giraldo Psicologa Coordinadora

Edificio Sede Nacional de Coomeva
Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34
CALI -VALLE
Tel 3028285553
Email pessoa.apoyojudicial@gmail.com

1.EVALUACION DE NECESIDADES DE APOYO

Dirigido a:	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA		
	RAD2017-00157-00		
Solicitado por:	CEFERINA DURÁN RENTERIA 66731577 de Buenaventura	Relación con la persona con discapacidad	Sobrina Biológica
Fecha de inicio de valoración:	Junio 7 de 2022	Fecha de finalización de valoración	Junio 11 de 2022
Elaborado por:	ISABEL CRISTINA GIRALDO Psicóloga Clínica TP 128660	MARITZA M. PATIÑO G. Trabajadora Social TP 051143803-RR	IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL Médico Psiquiatra RM 1267-92
<p><i>Esta valoración se ajusta a los lineamientos y protocolos nacionales para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1996 de 2019 expedidos el 18 de diciembre de 2020 por la consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad.</i></p> <p><i>Pessoa servimos en salud mental SAS cumple con todos los requerimientos de idoneidad, accesibilidad, talento humano y procedimientos exigidos en el artículo 2.8.2.4.3 del decreto 487 de abril 1 de 2022 para las instituciones privadas que prestan el servicio de valoración de. necesidades de apoyo.</i></p>			

2.PERFIL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL PACIENTE	NIBIA DURÁN MOSQUERA
NUMERO DE IDENTIFICACION	66.746.356 de Buenaventura (Valle)
FECHA DE NACIMIENTO	09 de agosto de 1955
LUGAR DE NACIMIENTO	Buenaventura (Valle)
GÉNERO	Femenino
EDAD BIOLOGICA	67 años
ESTADO CIVIL	Soltera
NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	Primaria incompleta
OCUPACIÓN	Ninguna

CIUDAD DE RESIDENCIA	Buenaventura (Valle)
BARRIO DE RESIDENCIA	Barrio El Jorge
DIRECCION DE RESIDENCIA	Transversal 17 B #2A-38
TELEFONO DE CONTACTO	3104353183
PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE	LUCIO DURÁN (hermano)
INFORMANTE PRINCIPAL	CEFERINA (sobrina)
OTROS INFORMANTES ENTREVISTADOS	ANTONIA DURÁN MOSQUERA, ALBERTO DURÁN MOSQUERA, DORIS DURÁN MOSQUERA, LUCIO DURÁN MOSQUERA

3.TIPO DE DISCAPACIDAD					
FISICA		VISUAL		AUDITIVA	X
SORDOCEGUERA		INTELECTUAL/COGNITIVA	X	MENTAL /PSICOSOCIAL	
MULTIPLE					
FORMAS DE COMUNICACIÓN Y APOYOS QUE REQUIERE PARA COMUNICARSE					
<p>Diálogo muy pobre debido a su condición mental. Tiene muy escasa expresión verbal pero los familiares consideran que puede hacerse entender. Tiene movilidad de sus extremidades y gestualidad apropiada.</p> <p>Es capaz de comprender frases completas y obedecer órdenes de un comando. No puede contestar un cuestionario escrito.</p> <p>Su comunicación escrita esta parcialmente alterada: Puede leer y escribir. Conserva la capacidad de firmar con escasa comprensión de lo que implica.</p>					
OTROS AJUSTES RAZONABLES IMPLEMENTADOS DURANTE LA VALORACION DE APOYOS					
<p>Se realizó entrevista en el consultorio por dos de los profesionales al paciente y su familiar y se realizó entrevista telefónica por video llamada por un tercero.</p> <p>Se realizó entrevista con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por la institución y solo uno de los entrevistadores realizó el interrogatorio en presencia de la familia.</p>					

Se le informó al paciente la razón de la entrevista clínica, entendió la pregunta y pudo responder.

4.ROL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL PROCESO JUDICIAL

¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?

Si		No	X
----	--	----	---

Si acude un tercero ¿Quién es esa persona? ¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?

CEFERINA (sobrina)

La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo. Medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019

Si	X	No	
----	---	----	--

5. ¿Por qué está absolutamente imposibilitada?

Su condición cognitiva esta severamente alterada, su comprensión del lenguaje y su expresión verbal está gravemente alterada por su discapacidad cognitiva. Todas estas limitaciones le impiden comprender y expresar pensamientos abstractos y no tiene capacidad para autodeterminarse.

¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias de cualquier modo, medio o formato?

Entrevista médica y psicológica a la paciente y al familiar. Entrevista telefónica con video llamada al cuidador primario y a otros familiares.

La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la ley 1996 de 2019

SI	X	NO	
----	---	----	--

¿Por qué esta imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?

Su condición cognitiva le impide la toma de decisiones argumentadas, evaluar magnitud e importancia, así como las posibles consecuencias de sus decisiones, pero puede tomarlas con algún apoyo.

¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?
Al no poder autodeterminarse sin apoyo su condición se hace vulnerable. Las alteraciones de su condición mental comprometiendo su seguridad.
¿Quién es el tercero que podría amenazar o vulnerar sus derechos?
Indefinidos. Esta en riesgo de perder la pensión y los beneficios de seguridad social como beneficiaria del padre.

6.DATOS BIOGRAFICOS	
GESTACION Y PARTO	Familia numerosa. Embarazo sin controles médicos. Parto en casa atendido por partera sin complicación aparente.
DESARROLLO PSICOMOTOR	Según menciona el familiar, su desarrollo fue normal. Caminó y desarrolló lenguaje inteligible. A los siete empezó a presentar un cuadro poco claro “torcía los ojos para arriba como en ataques” que fue interpretado como convulsiones.
ESCOLARIDAD	Empezó su escolaridad, pero al cursar segundo de primaria presentó sus crisis convulsivas y desde entonces “permanecía como un vegetal”. La llevaron a consulta médica donde le iniciaron anticonvulsivantes que uso por años. No la regresaron a educación primaria y los familiares no hicieron mayores esfuerzos en su educación.
ADOLESCENCIA	Reportada tranquila y aislada. No interactuaba con los familiares excepto en casos eventuales.
EDAD ADULTA	No tuvo actividad laboral. Siempre en casa con mínima actividad funcional y sin peticiones por parte de sus familiares que toleraron su condición. Siempre convivio con los padres y hermanos. La madre falleció hace quince años y luego el padre hace diez años. Desde entonces ha permanecido acompañada de su hermanos y sobrinos que se ocuparon de su cuidado. No tuvo una pareja de convivencia ni tiene hijos. Su supervivencia depende de su mesada como pensionada.
ASUNTOS MEDICOS RELEVANTES	Hipertensión arterial, diabetes mellitus e hiperlipidemia en tratamiento. Insomnio ocasional sin tratamiento. Niegan consumo reciente de cigarrillos o licor. Niegan otros tóxicos. No convulsiones francas hace más de cinco años. No trauma craneo encefálico con Antecedentes familiares negativos.

DESCRIPCION DE LA ENFERMEDAD ACTUAL	Déficit cognitivo desde la infancia que le impidió las actividades que aseguraran su independencia. El lenguaje fue muy lento, pero aprendió rápidamente a leer y escribir. Su primer episodio convulsivo dejó una secuela de hemiplejia del lado derecho que le afectó severamente su motricidad. Sus eventos convulsivos de aparición en la infancia hicieron que recibiera medicación desde temprana edad. Sus convulsiones la aislaron de otros niños y como no tuvo actividad educativa formal su desempeño funcional a partir de la infancia fue limitado a permanecer en el hogar sujeto a las decisiones de los padres. Estuvo tomando medicación psiquiátrica por muchos años. actualmente no los usa y la queja eventual es de insomnio. En casa permanece aislada, sin interactuar con otros, ni actividad asignada. El médico general la controla cada seis meses.
MEDICAMENTOS QUE UTILIZA	Atorvastatina, Amlodipino mas Valsartan, Gucofage, Furosemida, Carvedilol
EXAMEN PSIQUIATRICO	Adecuadamente presentada. Ingresa en compañía de la sobrina caminando con dificultad con hemiparesia derecha. Colabora. afecto restringido, pueril. Entiende el interrogatorio con dificultad y responde preguntas sencillas. Ilógica. Sensopercepción normal. Sensorio comprometido de atención, orientación y memoria. Cálculo conservado. Praxia comprometida. Juicio debilitado.

7.APROXIMACION DIAGNOSTICA SEGÚN DSM IV:		
Eje I	Diagnostico Psiquiátrico	1. Déficit cognitivo leve sin alteración de comportamiento significativa.
Eje II	Trastornos de Personalidad o Retardo mental	1. Retardo mental leve sin alteración del comportamiento significativa 2. Trastorno de personalidad dependiente
Eje III	Enfermedad física	1. Epilepsia por historia clínica 2. Hemiplejia derecha 3. Hiperlipidemia mixta 4. Insomnio 5. Hipertensión arterial 6. Diabetes mellitus tipo II 7. Sordera por otoesclerosis

Eje IV	Eventos Psicosociales Estresante	1. Persona dependiente de otros para su supervivencia
Eje V	Nivel Funcional Escala de evaluación de la actividad Global (EEAG)	1. LIMITACIÓN FUNCIONAL MODERADA (40% del funcionamiento normal de un adulto) por alteración de la comunicación y el comportamiento 2. Escala de Evaluación Global (EEAG) que corresponde al eje V de la clasificación internacional de enfermedades psiquiátricas (DSM-IV) se puntúa el nivel funcional entre 100 y 10 donde el menor puntaje indica más deterioro y el mayor puntaje mejor funcionalidad

8. TIPO DE ENFERMEDAD PRINCIPAL		9. EXPLICACION ETIOLÓGICA
Congénita, genética o del periodo perinatal	No	Por ejemplo propio de factor hereditario
Crónica	Si	Por ejemplo propio de lesión cerebral ha sido persistente por un periodo prolongado de más de seis meses sin lograr mejoría significativa con la medicación utilizada
Degenerativa	Si	Por ejemplo propio de un nivel funcional ha ido paulatinamente deteriorándose con alteración motora, del comportamiento y del sensorio cada vez mayor sin expectativas de mejoría significativa.

8. VALORACION PSICOLÓGICA	
CUIDADO PERSONAL y MOVILIDAD	<p>BAÑO Y VESTIDO: Nibia, se baña sola. hay días de poco ánimo, pero tiene la costumbre y no necesita ayuda.</p> <p>Se viste sola. A veces le ayuda con prendas difíciles de poner por una secuela de su brazo posiblemente por una secuela de las convulsiones, ella estaba en segundo grado. Debe ser asistida para peinarse.</p> <p>CONTROL DE ESFÍNTERES: va a el baño sola y se asea sola, pero si hay que ayudare a acomodarse la ropa por su limitación en lado derecho.</p>

	<p>ALIMENTACIÓN: Come sola, comida baja en grasa y en sal por problemas de la presión. Es baja en azúcar porque presentó un aumento es esta. Es de buen apetito y pide lo que le gusta. No cocina por su limitación.</p> <p>DOLOR. Ella sí conoce el dolor y lo manifiesta y pide ayuda si lo necesita. Recibe las pastas, a ella se las administra la familia ya que a ella se le olvida. Ella la recibe sin problema.</p> <p>MOVILIDAD. Ella, camina sola en casa, pero por fuera s necesita apoyo físico la llevan de la mano. Se ubica en la casa sin problema. No se ubica en el barrio ni en la ciudad y debe salir acompañada.</p> <p>CONCIENCIA DEL PROBLEMA: Ella reconoce que sí necesita que la cuiden, que me quieran, que me quieran todos los hermanos. Así en casa no haga nada y no se hacer algunas cosas.</p> <p>COMUNICACIÓN: Ella se comunica de manera verbal, ella se le entiende lo esencial, ella pregunta lo que necesita y lo informa. Ella habla de anécdotas del pasado, si oye una canción, se acuerda de sus padres. Y de situaciones del día a día.</p> <p>DECISIONES QUE TOMA EN SU CUIDADO: Ella, decide la hora del baño, lo que se pone y lo que desea comer. Maneja sus horarios.</p> <p>APARIENCIA PERSONAL: se observa limpia y organizada, pero hay días que su arreglo personal baja, dice que no le provoca arreglarse.</p>
OCIO Y TIEMPO LIBRE:	<p>Se la pasa en la sala sentada, mira por el balcón. Esta muy pasiva e inactiva. Dice que no hay interés en hacer nada.</p> <p>Decisiones que toma en esta área: ninguna.</p>
OCUPACION:	<p>Ella dobla la ropa y la guarda en el closet, ocasionalmente, tiende la cama, pero está muy apática e inactiva.</p> <p>Decisión que toma. Se observa sin interés en ninguna actividad</p>
TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS	<p>La señora Nibia no trabaja. Nunca lo realizó, su sustento estaba apoyado por los padres y la familia. Siempre es muy pasiva y apática.</p> <p>Su Decisión con respeto a esta área: por su estado de funcionamiento mental no responde a esta área.</p>
RELACIONES PERSONALES:	<p>La señora Nibia, se muestra muy callada, muy pasiva, suele aislarse en su habitación, dice que es nostálgica y se pone triste. No le gusta hablar, evita problemas.</p> <p>Ella se pone nerviosa, cuando hay muchas personas, pero saluda a los vecinos. Ella no tiene iniciativa, pero si ayuda cuando se le pide.</p>

	<p>ACEPTA EL CONTACTO CON SUS FAMILIARES: reconoce a los familiares, se le olvidan las citas médicas. En eso deben ayudarme.</p> <p>Decisión con respecto a esta área: socializa con el que desea y con los otros es distante.</p>
ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y VOTO	<p>La señora Nibia, no accede a la toma de decisiones jurídicas relacionadas con patrimonio, entre otros. No ejerce el derecho al voto.</p> <p>Reconocimiento del proceso de valoración: no se acuerda, pero la familia le explicó. Ella acepta.</p>
USO DEL DINERO	<p>La señora Nibia sí reconoce los billetes, y sí reconoce su valor, pero montos pequeños. Ella ya no compra nada, ella pide dinero para comprar lo que le gusta. Pide a su familia que le compre. Ella le pide a su sobrina que se lo consiga. Ella no se preocupa por pagos en general.</p> <p>Ella si está de acuerdo, que le ayuden a manejar el dinero; porque ella no sabe contar bien y administrar. Ella si desea que su sobrina, sea la única que la administre y confía en ella.</p> <p>Decisiones al respecto. Ella se apoya en su sobrina.</p>

9.AUTODETERMINACIÓN	
¿COMO DECIDE EN SUS ACTIVIDADES?	
1. Maneja BUEN GRADO DE AUTONOMÍA para:	<ul style="list-style-type: none"> a. Caminar. b. Baño y vestido c. Caminar en casa d. Comer e. Control de esfínteres.
2. Requiere APOYO SIMPLE para:	<ul style="list-style-type: none"> a. Caminar por le barrio
3. Requiere MÁXIMO APOYO para:	<ul style="list-style-type: none"> a. Administración de medicamentos y cuidados médicos. b. Administrar su dinero y propiedades. c. Hacer compras y pagos. d. Movilidad en la ciudad. e. Cocinar y ocuparse de sus objetos personales.

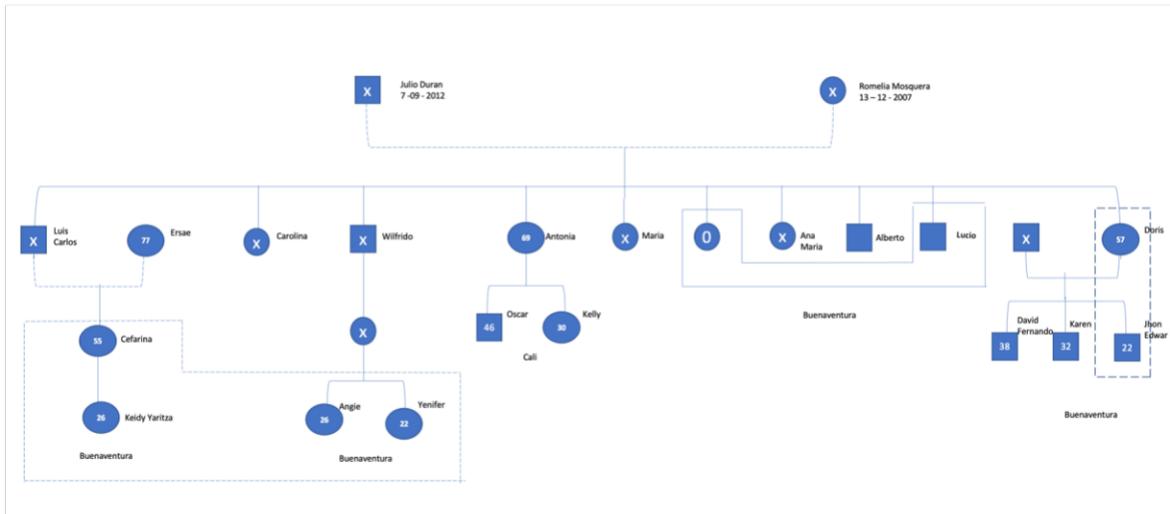
10. VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR

Fecha: junio 12 del 2022

Composición Familiar

Rol familiar	Nombre	Edad	Estado Civil	Ocupación
Paciente	NIBIA DURÁN MOSQUERA	67	SOLTERA	NINGUNA

GENOGRAMA



La señora Ceferina Durán Rentería vive al frente de la vivienda de la paciente

11. REPORTE SITUACION FAMILIAR

La señora Ceferina Durán Rentería de 55 años cuidadora principal de la paciente Nibia Durán Mosquera, informa que los señores Julio Durán, y Romelia Mosquera padres de la paciente eran de origen campesino, el señor Julio proveniente del Rio Naya y la señora Romelia de Guapi; quienes vivieron en unión libre hasta que la señora Romelia Mosquera fallece, la pareja convivió de manera estable, con dificultades propias de una convivencia, el esposo era el principal proveedor económico trabajo en Puertos de Colombia hasta que se pensionó y la señora Romelia administraba la casa y se dedicaba a la crianza de sus hijos.

Producto de esta unión hubo diez hijos, cinco de ellos ya fallecidos, la paciente ocupa el sexto lugar entre sus hermanos. Los padres son recordados como padres excelentes, de pocas

expresiones de afecto, pero estaban para apoyarlos buscando soluciones en los momentos difíciles, el padre les daba dinero cada vez que recibía su mesada.

Los hermanos son unidos, consideran que han tenido una relación normal, cuando se presentan desavenencias siempre las han resultado dialogando. La paciente fue sobreprotegida por sus padres, la cuidaban con esmero y estaba pendientes de sus necesidades.

La paciente a la edad de 8 años cuando cursaba segundo de primaria convulsiona, no recibe atención médica, sus padres le dan remedios que preparaban con hierbas medicinales, la paciente deja de caminar y hablar por varios años, poco a poco vuelve a caminar y hablar, hace 20 años empieza a recibir tratamiento anticonvulsivante y a recibir manejo para hipertensión, en ocasiones es de mal carácter, le gusta comprar ropa y artículos de aseo, acepta la autoridad de Ceferina Durán Rentería. Cuando los padres fallecen la paciente sufrió su pérdida, lloro por mucho tiempo, actualmente al recordarlos aún llora.

Ceferina Durán Rentería, tiene establecida una rutina de cuidado para la paciente rutina que comparte con Yenifer Mosquera y Angie Murillo también sobrinas de la paciente, cada una de ellas se rotan semanalmente para cuidar a la paciente, y realizar labores domésticas.

Familia con un buen funcionamiento, no se evidencia conflictos relacionales, los hermanos de la paciente comparten la vivienda familiar en cada piso vive un hermano, la paciente comparte la vivienda con uno de sus hermanos el señor Lucio Durán Mosquera que presenta quebrantos de salud (osteoporosis y reumatismo), la convivencia entre ellos es adecuada.

12. INFORME GENERAL DE PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACION DE VOLUNTAD Y PREFERENCIAS	
PREFERENCIAS	Estar la casa en su espacio ella casi no sale.
METAS ASPIRACIONES	Y Ella quiere pasear, e ir a muchas partes. Sí, desea vivir en su casa materna.
REACCIONES EMOCIONALES	Generalmente está muy callada, es tranquila y amable Tiene momentos de ansiedad, nervios, miedo. ganas de irse y huir. Ocasionalmente, se enoja habla duro, discute y luego ya no habla y se queda varios días así y se va a su habitación; hasta que le pasa el enojo. Le dá rabia siente el impulso de pegarle a otros, pero no lo hace. Siente tristeza, le da rabia llora, dice que la ponen triste algunas canciones

BARRERAS Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.	Su comunicación está afectada por sus síntomas de alteración neurológicos que compromete su área del lenguaje que afecta su comprensión. Para la familia es manejable, saben cuidarla.
COMO SE RELACIONA	Vive en compañía, de su hermano Lucio Durán y otros hermanos viven en otro piso; y su sobrina la visita todos los días, ella es la que cocina para ellos Continuamente dá muestras de agradecimiento hacia ellos. No es activa en la comunicación. En el mejor de los casos emite respuestas cortas y concretas cuando le preguntan. No rechaza el contacto físico de sus hermanos y sobrinas.

13.PERSONAS DE APOYO
¿COMO SE LLAMA LA PERSONA QUE ELIJE PARA QUE LE DE APOYO'
Todos sus hermanos y su sobrina Lucio
¿PARENTESCO?
Hermano
¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE CONFIA Y ACEPTA QUE SEA SU PERSONA DE APOYO?
Mis padres fallecieron y ellos me cuidan Lucio vive conmigo
¿EN QUE PERSONA NO CONFIA O DE LA CUAL NO DESEA RECIBIR APOYO Y POR QUE?
no
¿HAY ALGUNA PERSONA QUE NO DESEA QUE SEA SU APOYO Y POR QUE?
no

14. DE APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.			
DECISIÓN PARA LA QUE SE REQUIERE EL SISTEMA DE APOYO			
DESCRIPCION DE APOYO	DESCRIPCION DE APOYO	PERSONA DE APOYO	PARENTESCO
1. COMUNICACIÓN	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión a terceros. (si)	CEFERINA DURÁN RENTERIA	SOBRINA

	Solicitud y aceptación de consejo (SI)	CEFERINA DURÁN RENTERIA	SOBRINA
	Ayuda a explicar las cosas que pasan (si)	CEFERINA DURÁN RENTERIA	SOBRINA
	Ayuda para hacerse entender. (si)	CEFERINA DURÁN RENTERIA	SOBRINA
	Ayuda a explicar las consecuencias de las cosas que pasan. (Si)	CEFERINA DURÁN RENTERIA	SOBRINA
	Quien le ayuda a tomar decisiones importantes (si)	CEFERINA DURÁN RENTERIA	SOBRINA
	Ayuda en la obtención de información, análisis, y formulación de opciones para la toma de decisiones. (si).	CEFERINA DURÁN RENTERIA	SOBRINA
3.MEDICOS Y PERSONALES	Actividad de aseo y cuidado físico. (SI)	NIBIA DURÁN MOSQUERA, YENIFER MOSQUERA, ANYIE MURILLO	PACIENTE CON APOYO DE LAS SOBRINAS
	Tramites médicos, obtención de citas y medicación. (si)	CEFERINA DURÁN RENTERIA	SOBRINA
	Traslado a lugares de atención y citas (SI)	CEFERINA DURÁN RENTERIA	SOBRINA

4 3. ADMINISTRACION DE DINERO.	Cree que necesita ayuda para manejar su dinero y de quien (si)	CEFERINA DURÁN RENTERIA	SOBRINA
	Conocimiento de denominación de billetes y monedas (SI)	CEFERINA DURÁN RENTERIA	SOBRINA
	Operación básica de compras y pagos. (si)	CEFERINA DURÁN RENTERIA	SOBRINA
	Apertura y manejo de cuentas bancarias. (SI)	NO TIENEN	
	Uso de tarjeta débito. (SI)	NO TIENEN	
5.ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de pago y obligaciones. (si)	CEFERINA DURÁN RENTERIA	SOBRINA
5.REPRESENTACION LEGAL	Comprensión de actos jurídicos que implican toma de decisión frente al patrimonio (si)	CEFERINA DURÁN RENTERIA	SOBRINA

15.NECESIDADES DE APOYO MEDICAS			
16.NECESIDADES DE APOYO MEDICAS	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
CUIDADO RESPIRATORIO			
1. INHALACION O TERAPIA DE OXIGENO	X		
2. DRENAJE POSTURAL	X		
3. ENTRENAMIENTO FISICO DEL TORAX	X		

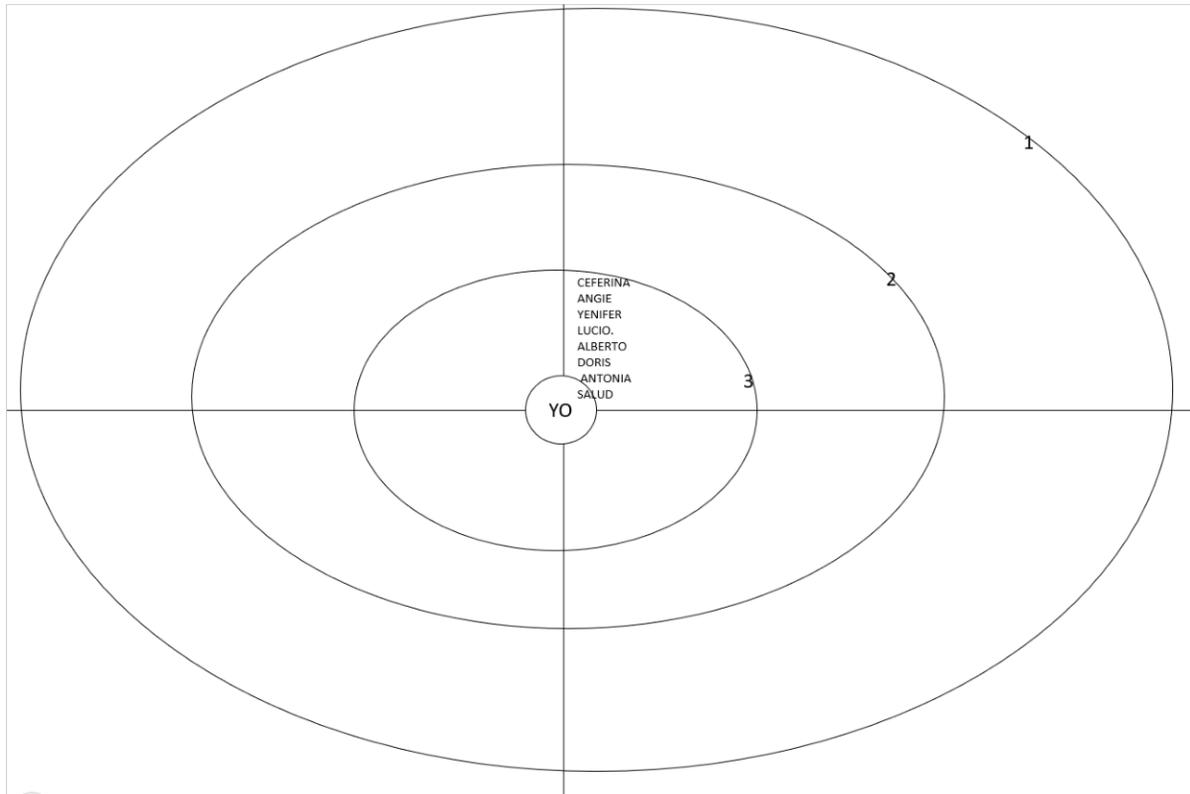
4. SUCCIONAR SECRECIONES	X		
AYUDA EN LA ALIMENTACION	X		
5. ESTIMULACION ORAL O POSICIONAMIENTO DE LA MANDIBULA	X		
6. ALIMENTACION POR SONDA GASTROYEYUNAL	X		
7. ALIMENTACION PARENTERAL (VIA ENDOVENOSA)	X		
CUIDADOS DE LA PIEL	X		
8. DEBEN GIRARLO O CAMBIARLE POSICION	X		
9. VENDAR, LIMPIAR ULCERAS, ESCARAS O HERIDAS ABIERTAS	X		
OTROS CUIDADOS MEDICOS EXCEPCIONALES	X		
10. PROTECCION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS O DEFICIENCIAS INMUNOLOGICAS	X		
11. CONTROLAR ATAQUES EPILEPTICOS	X		
12. HEMODIALISIS	X		
13. CUIDADOS DE OSTOMIAS	X		
14. SER LEVANTADO Y TRASLADARSE		X	
15. SERVICIOS DE TERAPIA		X	

16. OTROS (ESPECIFICAR)	X		
----------------------------	---	--	--

16.DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES			
16.DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
1. PUEDE TOMAR DECISIONES INDEPENDIENTES Y ARGUMENTADAS			X
2. PUEDE OBTENER INFORMACION SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN ANTES DE TOMAR UNA DECISION			X
3. PUEDE PREVER LAS CONSECUENCIAS DE SUS DETERMINACIONES			X
4. PUEDE CAMBIAR DE DECISION EN BASE A ARGUMENTOS			X

Relaciones con familia extensa y red social.			Observaciones: la paciente solo se relaciona con sus hermanos y sobrinos quienes la visitan en fechas especiales.
Las relaciones con la familia extensa	permanente	01	En compañía de su sobrina Ceferina asiste a las citas médicas.
Las relaciones con su medio social	ninguna	01	No le gusta salir de la casa, sale a pasear ocasionalmente.

17. ECOMAPA



1=POCA CERCANIA, 2=MODERADA CERCANÍA, 3=MUCHA CERCANIA

18. AMBITOS DE DECISION

	AMBITO	NO NECESITA APOYO	APOYO PARCIAL	APOYO EXTENSO	NO APLICA
1	PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO			x	
2	FAMILIA Y CUIDADO PERSONAL			x	

3	SALUD (GENERAL, MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA)			X	
4	TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS				X
5	ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y DEL VOTO			X	

19.CONCEPTO

Se observa una paciente con alteración en la funcionalidad mentales globales y funciones mentales específicas como memoria atención, comprensión y cálculo, no está ubicada en tiempo Su capacidad de aprendizaje está afectada, moderadamente, limitando su participación. Se observa una unión y reconocimiento de vinculación afectiva importante en la que Nibia, acepta y demanda la presencia de sus cuidadores y logra tener acercamientos cálidos de búsqueda de cuidados lo que revela una conciencia de su vulnerabilidad.

La señora Ceferina Durán Rentería, informa que Nibia Durán Mosquera fue declarada interdicta en el año 2014, siendo nombrado curador su hermano Wilfrido Durán Mosquera quien fallece en el año 2017. El juez al ser informado que el curador de la paciente había fallecido solicita que se presenten sus hermanos quienes habían definido que la señora Antonia Durán Mosquera hermana del paciente fuera su curadora, pero el juez al identificar que la señora Antonia no tenía conocimiento de la enfermedad y del manejo farmacológico que tenía la paciente, decide nombrar a Ceferina Durán Rentería, quien acepta esta designación. Labor que ha venido desempeñando de manera adecuada, presentado al juez las evidencias de ingresos y egresos de la paciente.

Ceferina Durán Rentería solicita ser la persona de apoyo Judicial de la Señora Nubia Durán Mosquera como requerimiento del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Buenaventura, pues la interdicción como proceso civil fue derogado por la ley 1996 del 2019, donde se establecen personas de apoyo judicial para la realización de actos jurídicos. Además, solicita al juez que pueda tener acceso al manejo del 100 % de la pensión de la paciente, lo asignado por el juez no es suficiente para cubrir todos los gastos, comprometiéndose a aportar evidencias del manejo del dinero de la paciente, si queda dinero después de cubrir los gastos de la paciente se compromete en abrir

una cuenta de ahorros para la paciente, dinero que será utilizado en cualquier emergencia que se presente con ésta.

Los hermanos de la paciente: Antonia Durán Mosquera, Alberto Durán Mosquera, Lucio Durán Mosquera, Doris Durán Mosquera, están de acuerdo que Ceferina Durán Mosquera quien es su sobrina y fue criada por sus padres y a quien consideran una hermana sea la persona de apoyo judicial de la paciente Nibia Durán Mosquera, porque siempre ha estado pendiente de la paciente, conoce su tratamiento y es quien realiza todos los trámites administrativos para que la paciente cuente con atención en salud de manera oportuna, confían en ella porque todo lo hace bien y tiene una excelente relación con la paciente y es una buena persona. Por lo anteriormente expuesto no se evidencia conflicto de intereses.

Para la realización de este informe se realizó tres videos llamadas y tres llamadas.

20.SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES EN LOS MECANISMOS DE FORMALIZACION DE APOYOS

Estimular su área ocupacional y física lo que mejoraría su participación y funcionalidad

SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA PROMOVER LA AUTONOMIA Y LA TOMA DE DECISIONES

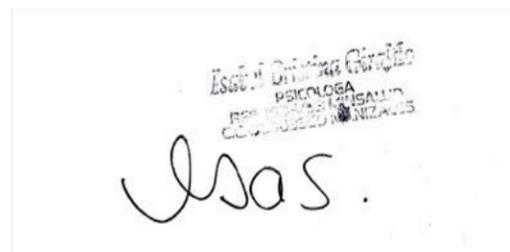
Debe continuar en terapia física y ocupacional.

DIFICULTADES Y OBSERVACIONES

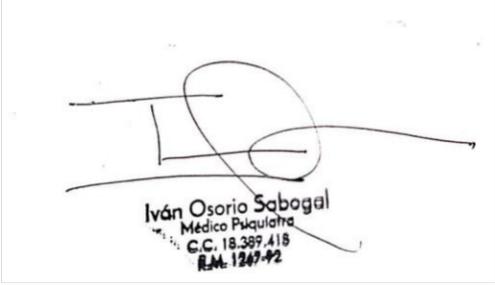
Ninguna.



MARITZA PATIÑO
 Trabajador social
 Especialista terapia de familia



ISABEL CRISTINA GIRALDO LOPEZ
 psicóloga clínica
 Especialista en psicología clínica



Iván Osorio Sabogal
Médico Psiquiatra
C.C. 18.389.418
E.M. 1247-42

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL
Médico psiquiatra

PESSOA
SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS
NIT 900.588.223-4
VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS
Edificio Sede Nacional de Coomeva
Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34
Cali
Tel 3028285553
Email peessoa.apoyojudicial@gmail.com

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Señor(a)

Nibia D M

Hemos sido contratados para construir con Usted y su familia un sistema de apoyos para facilitar la toma de decisiones acerca de su vida.

Usted podrá solicitar ayuda de otra persona para participar, si lo considera necesario.

Usted es libre de participar en todo el proceso o no contribuir cuando lo desee.

Actividades que se van a realizar:

1. Recolección de sus datos personales
2. Evaluación de la forma en que se comunica
3. La manera en que toma decisiones
4. Sus relaciones personales y su entorno

Beneficios

1. Se sugerirán acciones respetando su voluntad y preferencias
2. Usted podrá hacer efectivo el derecho a tomar sus propias decisiones

Riesgos

1. Algunas de las preguntas pueden cubrir temas que son incómodos para Usted. No tiene que responder a todas las preguntas si no lo desea

Confidencialidad

1. Toda la información sobre Usted será utilizada únicamente para facilitar la toma de decisiones
2. Solo las personas relacionadas con los apoyos que se le brinden tendrán acceso a esta información

Participación voluntaria

1. Usted podrá participar en esta actividad porque le interesa y siente que le será útil. Si decide no participar o desea retirarse en cualquier momento puede hacerlo sin ningún problema

De acuerdo,

Nibia D M

Firma o huella de la persona



06-07-2022

Fecha

Cecilia Lugo R

Firma del testigo

Sotrina

Nombre y afinidad

MANIFESTACION DE COMPRESION DEL INFORME
DE VALORACION DE NECESIDADES DE APOYO

Yo, Nibia D M Cepina Evar R

He leído o conocido el contenido de este documento.

He podido hacer preguntas sobre él.

He recibido suficiente información sobre su contenido

He hablado con _____

Comprendo que mi participación es voluntaria y se tuvieron en cuenta mis preferencias.

Estoy de acuerdo con las recomendaciones de apoyo aquí mencionadas.

Nibia D M

Firma o huella de la persona valorada



06-07-2022

Fecha

Cepina Evar R

Firma del testigo

Dobrina

Nombre y afinidad

Firma del testigo 2

Nombre y afinidad